
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE**

RESOLUCION N°	
002	/24

Montevideo, 30 de enero de 2024.

VISTO: la solicitud de la Coordinadora del Centro de Desarrollo de Personas del ITRCS y el Coordinador del Centro de Desarrollo de Personas del ITRN respecto a la modificación de la carga horaria de la Téc. Natali Luizella Gonzalez Maciel;

RESULTANDO: I) que actualmente esta funcionaria se desempeña en el cargo de Asistente Administrativo I CDP (Escala AD – Grado 3) para el área del Centro de Desarrollo de Personas en el Instituto Tecnológico Regional Norte, con una carga horaria de 30 horas semanales;

II) que dicha solicitud se sustenta en que, dada la renuncia presentada por la Asistente del CDP en el ITRCS el pasado 29 de diciembre de 2023, y el volumen de trabajo relacionado a la gestión del CDP en dicho ITR, se requiere el apoyo a la coordinación por lo que se hace necesario aumentar la carga horaria de la funcionaria, de 30 a 40 horas semanales, a efectos de cubrir estas necesidades temporales;

CONSIDERANDO: I) que, en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial por extensión horaria, por un monto mensual \$ 14.081 (pesos uruguayos catorce mil ochenta y uno);

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVEN:**

1°. Otorgar a la Téc. Natali Luizella Gonzalez Maciel, una compensación por extensión horaria, por el monto total de \$ 14.081 (pesos uruguayos catorce mil ochenta y uno); mensuales; a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta que se cumpla el plazo del periodo de prueba del nuevo ingreso del CDP en el ITRCS o en su defecto hasta el 30 de junio de 2024.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica